



## NORMAS DE TRAMITACIÓN PARA LAS TARJETAS 2026

- A partir del día 9 de diciembre, se puede empezar a tramitar las tarjetas.
- Se tiene que entrar en este enlace: <https://fae.playoffinformatica.com/FormLogin.php> con las claves que cada club tenga del año anterior. Los clubes que se den de alta por primera vez esta temporada, deberán ponerse en contacto con nuestras oficinas.
- Es muy importante que se rellenen todos los campos, de dirección, teléfono y correo electrónico y que cada persona tenga su propio e-mail, para que le facilite la descarga de la tarjeta en su dispositivo móvil.
- Todos los menores que se den de alta tienen que tener rellena, la parte del tutor/a legal (imprescindible) así como que el DNI es imprescindible a partir de los 14 años (este dato lo requiere y exige la aseguradora) el resto de menores que no estén en posesión del mismo en el campo de registro inicial se pondrá el número correspondiente a la Tarjeta Sanitaria.
- Encontraréis por defecto el albarán correspondiente a la cuota de club 2026, podéis abonarlo mediante tarjeta bancaria o por transferencia, en alguna de estas cuentas:

Banco Santander: ES06 0049 2588 7125 1442 2544

Unicaja: ES37 2103 2030 40 0030012922

*(No se puede realizar ninguna solicitud de tarjetas sino se hace este paso primero), quien pague desde este momento hasta el domingo, la cuota de club el lunes ya le saldrá el albarán pagado)*

- Este año las licencias al igual que en la temporada pasada, saldrán validadas por defecto para agilizar el trámite, cuando se acabe de solicitar la remesa se tendrá que hacer el albarán correspondiente, y abonar el importe del mismo, ya que en caso contrario el programa no permite avanzar para solicitar más tarjetas.
- Al tramitar las tarjetas federativas las mismas se habilitan automáticamente a la Federación Española de Espeleología, salvo indicación en contra de cada uno/a de vosotros/as, en caso de no estar de acuerdo marcar la casilla que está habilitada al efecto en el apartado licencia y no se habilitará.
- La habilitación a la Federación Española, además de otras ventajas permite a los/as federados/as, poseer el carnet de Alberguista, que se tramita de forma directa, para todos los federados/as, salvo indicación en contra para ello, y en ese caso de no estar de acuerdo habrá que marcar la casilla habilitada para este fin en el apartado licencia.

- La Federación Española, no emite tarjeta física por ello para descargar la misma así como el carnet de Alberguista se debe hacer de la siguiente forma, en este enlace: <https://feespeleo.com/licencias/>, cada persona se descarga el suyo, ya que el programa la envía al correo electrónico que tiene registrado en el momento de tramitar la tarjeta.
- Para cualquier duda, ayuda o aclaración que necesitéis podéis contactar con nosotras, en horario de 8:30 a 16:00 h. de lunes a viernes, por cualquiera de estos medios:

Whats-App y móvil- Carmen-666.435.117- Estefanía-607.496.030

Teléfono- 952.211.929

E-mail- [oficinafae@espeleo.com](mailto:oficinafae@espeleo.com)